

| Titulación                   | Tipo | Curso | Semestre |
|------------------------------|------|-------|----------|
| 2500258 Relaciones Laborales | FB   | 1     | 1        |

## Contacto

Nombre: Maria Jesús Espuny Tomás

Correo electrónico: MariaJesus.Espuny@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

## Equipo docente

Daniel Vallès Muñío

Olga Paz Torres

## Prerequisitos

No es necesario ningún requisito previo. Se aconseja repasar los contenidos de las materias históricas estudiadas hasta el momento, si se tercia.

## Objetivos y contextualización

Se trata de una asignatura de primer curso, primer semestre, por lo tanto, de formación básica. Su contextualización tiene lugar a partir del origen y desarrollo de la regulación jurídica de las principales instituciones laborales cómo: el contrato de trabajo, la libertad sindical, la negociación colectiva y los conflictos colectivos. También en el marco del nacimiento y desarrollo de los sindicatos y de las asociaciones empresariales y la formación inicial del sistema de negociación colectiva.

La asignatura proporciona los conocimientos teóricos relativos a la construcción del sistema político, jurídico y social de la España contemporánea, para entender nuestro sistema actual. Dentro de este marco, se trata que los estudiantes sean capaces de comprender críticamente la trayectoria histórica de la legislación y las Instituciones laborales. Se trata también de vincular el derecho social pasado con el presente y comprender los conceptos jurídicos así como su evolución histórica.

Los objetivos de la asignatura, por lo tanto, son:

1) Tener conocimientos teóricos de la trayectoria del Derecho del trabajo y comprender el análisis de los hechos históricos.

2) Conocer las realidades pasadas como métodos de investigación críticos

3) Comprender los conceptos jurídicos de cada periodo histórico analizado así como las instituciones creadas en el marco de cada una de las etapas objeto de estudio.

4) Demostrar la adquisición de conocimientos teóricos a través de la reflexión escrita y oral.

## **Competencias**

- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Contextualizar los acontecimientos sociales desde un punto de vista global (geográfico, histórico, económico, ecológico, sociopolítico o cultural).
- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Demostrar que comprende la relación entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de organización en el campo del trabajo humano.
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Analizar las diferencias entre la legislación del trabajo y el derecho del trabajo. Resolver las cuestiones surgidas en el desarrollo del sindicalismo.
2. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
3. Convencer a los demás del punto de vista propio.
4. Describir los presupuestos ideológicos de la legislación y el derecho del trabajo.
5. Identificar la formación histórica de las normas y de las instituciones jurídicas en la configuración de las relaciones de trabajo.
6. Memorizar las normas y las instituciones de las áreas jurídicas básicas y las relaciones entre los procesos sociales.
7. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
8. Redactar y formalizar informes, escritos.
9. Relacionar los antecedentes preliberales de la normativa laboral con el intervencionismo en las relaciones de trabajo.
10. Revisar la evolución histórica de los grupos normativos.
11. Trabajar de manera autónoma.
12. Trabajar en equipo.

## **Contenido**

### **TEMA 1 . INTRODUCCIÓN. LIBERTAD DE INDUSTRIA Y LIBERTAD DE COMERCIO**

- 1.1. Los gremios y su desaparición: libertad de industria y de comercio
- 1.2 Dogma liberal y libertad de trabajo
- 1.3. La regulación general del trabajo asalariado en el Código Civil
- 1.4. La normativa especial de los auxiliares del comerciante y su regulación en los Códigos de Comercio

### **TEMA 2. EI ASOCIACIONISMO OBRERO (1839-1887)**

- 2.1. El derecho de asociación obrera
- 2.2. Real Orden de 28 de octubre de 1939, de creación de las Sociedades de Socorros Mutuos

- 2.3. El conflicto colectivo de trabajo como ilícita pena en los Códigos penales de 1848 y de 1870
- 2.4. El tratamiento del derecho de asociación en las Constituciones de 1869 y de 1874
- 2.5. El reconocimiento legal del derecho de asociación en la Ley General de Asociaciones de 1887

### **TEMA 3. LA CUESTIÓN SOCIAL Y LA REFORMA SOCIAL. EI INTERVENCIONISMO ESTATAL (1873-1903)**

- 3.1. Elementos de la cuestión social
- 3.2. La Ley Benot de 24 de julio de 1873
- 3.3. La Ley de 26 de julio de 1878 sobre trabajos peligrosos de los niños
- 3.4. Antecedentes de la Comisión de Reformas Sociales (CRS): el Congreso Sociológico de Valencia
- 3.5. La Comisión de Reformas Sociales (1883)
  - 3.5.1. Comisiones Provinciales y Locales de Reformas Sociales (1884). Intervencionismo: cuestionario, estudio, documentación e información como precedente de la acción estatal normativa
- 3.6. Rerum Novarum de León XIII (1891)
- 3.7. Intervencionismo en las relaciones de trabajo

### **TEMA 4. LAS LEYES LLAMADAS De "EDUARDO DATO" (1900)**

- 4.1. La Ley de Accidentes de Trabajo de 1900
  - 4.1.1. Los nuevos conceptos
  - 4.1.2. La responsabilidad patronal
  - 4.1.3. La prevención de riesgos laborales
  - 4.1.4. Los nuevos cauces judiciales
- 4.2. La Ley de 13 de marzo de 1900 de condiciones de trabajo de mujeres y niños

### **TEMA 5. EI INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1903)**

- 5.1. El proyecto del Instituto del Trabajo de José Canalejas (1902)
- 5.2. Instituto de Reformas Sociales (1903)
- 5.3. La Ley de descanso dominical (1904)
- 5.4. El Reglamento para la Inspección del Trabajo (1906)
  - 5.4.1. Cuerpo de Inspectores de Trabajo
  - 5.4.2. Competencias
  - 5.4.3. Desarrollo de la Inspección
- 5.5. El papel de las Juntas Provinciales y Locales de Reformas Sociales

## 5.6. El Instituto Nacional de Previsión (1908)

### 5.6.1. Antecedentes

### 5.6.2. Autonomía e intervención

### 5.6.3. Funciones

### 5.6.4. Régimen de libertad subsidiaria

## 5.7. La Ley de la silla (1912)

### 5.7.1. Influencia comparada

### 5.7.2. Razones fisiológicas

### 5.7.3. Contenido

### 5.7.4. Evolución normativa

## 5.8. Ley de 11 de julio de 1912 prohibiendo el trabajo nocturno de la mujer en talleres y fábricas

## **TEMA 6. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN LAS LEYES MAURA (1908-1909)**

### 6.1. El proceso hacia la legalización de los conflictos colectivos de trabajo

### 6.2. El "Gobierno largo" de Antonio Maura (1907-1909)

### 6.3. Las Leyes Maura reguladoras de los conflictos colectivos de trabajo

#### 6.3.1. La Ley de 19 de mayo de 1908, sobre Consejos de Conciliación y Arbitraje Industrial

#### 6.3.2. La Ley de 27 de abril de 1909, dicho de "Huelgas y Protestas"

## **TEMA 7. LOS TRIBUNALES INDUSTRIALES (1908-1912)**

### 7.1. La Ley de 19 de mayo de 1908

#### 7.1.1. Competencias

### 7.2. La Ley de 22 de julio de 1912

#### 7.2.1. Las novedades de la Ley de 22 de julio de 1912

#### 7.2.2. El proceso ante el Tribunal Industrial

## **TEMA 8. LAS LEYES REGULADORAS DE LA CUESTIÓN MIGRATORIA (1907-1939)**

### 8.1. La Ley de emigración de 1907 y su Reglamento de 1908

#### 8.1.1. El Contexto de la Reforma social

#### 8.1.2. La Tutela Paternalista

#### 8.1.3. El Intervencionismo científico

### 8.2. El Régimen migratorio

#### 8.2.1. El Consejo Superior de Emigración

8.2.2. Las Juntas Locales de Emigración

8.2.3. La Inspección de Emigración

8.3. La reforma del régimen migratorio: el texto refundido de la Ley de emigración de 1924, su reglamento y disposiciones complementarias

8.3.1. La Creación del Ministerio de Trabajo

8.3.2. Los Patronatos Provinciales y Locales de Acción social y Emigración

8.3.3. La Dirección general de Acción Social y Emigración

8.3.3. La Inspección General de Emigración

## **TEMA 9. LA CRISIS DE 1917 Y La AMPLIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE TRABAJO (1917-1923)**

9. 1. Características generales de la legislación 1917-1923

9.2. La Huelga de la Canadiense en Barcelona

9.3. La ampliación de la legislación de trabajo

9.3.1. La jornada máxima legal

9.3.2. El seguro social obligatorio y otras contingencias

9.4. Bases y ensayo corporativista de las representaciones profesionales

9.4.1. Bases y evolución

9.4.2. Ensayo corporativista

9.4.3. Las fórmulas paritarias catalanas

9.4. Principales normas socio-laborales

## **TEMA 10. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1931)**

10.1. Introducción y características

10.2. Sindicatos y conflictos colectivos

10.3. Acción social

10.4. La articulación del trabajo nacional en grupos corporativos

10.4.1. Precedentes

10.4.2. Corporativismo y orden nuevo

10.4.3. La Organización Corporativa Nacional: funciones de los órganos corporativos

10.5. La codificación de la legislación del trabajo

## **TEMA 11. LA TRANSFORMACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE TRABAJO EN DERECHO DEL TRABAJO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)**

11.1. La Segunda República española

11.2. El bienio republicano-socialista y la reforma en materia social (1931-1933) 11.2.1. Constitución y desarrollo del programa constitucional

11.2.1.1. Constitución de 1931

11.2.1.2. Desarrollo del programa constitucional

11.2.1.3. Ley de contrato de trabajo, de 21 de noviembre de 1931

11.2.2. La representación profesional: la Ley de Jurados Mixtas, de 27 de noviembre de 1931 y la Ley de Asociaciones Profesionales, de 8 de abril de 1932

11.2.3. La regulación jurídica del mercado de trabajo

11.2.4. La solución jurídica a los problemas agrarios

11.3. El Bienio radical-cedista

11.4. El Gobierno del Frente Popular

## Metodología

El centro del proceso de aprendizaje es el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarlo en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir de forma que el proceso de aprendizaje pueda realizarse eficazmente.

De acuerdo con estas ideas, y con los objetivos de la asignatura, el desarrollo del curso se basa en las siguientes actividades:

Clases magistrales: dónde el estudiante logra las bases conceptuales de la materia así como la contextualización de los hechos asistiendo a las clases magistrales y completándolas con el estudio personal de los temas explicados. Las clases magistrales son las actividades en las cuales se exige menos interactividad al estudiante: están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

Clases prácticas: dónde el estudiante en grupos analiza junto con el profesor diferentes materiales para comprender críticamente aquello que se explica en las clases teóricas.

## Actividades

| Título                       | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|------------------------------|-------|------|---------------------------|
| <b>Tipo: Dirigidas</b>       |       |      |                           |
| BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN      | 5     | 0,2  |                           |
| EXPOSICIÓN PROFESORES        | 36    | 1,44 | 1, 4, 5, 9, 10, 11        |
| <b>Tipo: Supervisadas</b>    |       |      |                           |
| DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA | 4,5   | 0,18 | 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11  |
| LECTURAS ORIENTADAS          | 4,5   | 0,18 | 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11  |

|                         |     |     |                             |
|-------------------------|-----|-----|-----------------------------|
| TRABAJO EN GRUPO        | 7,5 | 0,3 | 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11       |
| TRABAJOS INDIVIDUALES   | 7,5 | 0,3 | 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11    |
| <b>Tipo: Autónomas</b>  |     |     |                             |
| ESTUDIO PERSONAL        | 45  | 1,8 | 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11    |
| EVALUACIÓN              | 15  | 0,6 | 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |
| ORGANIZACIÓN MATERIALES | 5   | 0,2 | 7, 10, 11                   |
| PREPARACIÓN EXÁMENES    | 20  | 0,8 | 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11    |

## Evaluación

El sistema de evaluación continuada combina la asistencia a las clases teóricas, la participación en las clases prácticas, la realización de las actividades evaluables y la superación del examen final. Es requisito imprescindible superar la prueba final con un 5 para que se haga media con el resto de actividades evaluables.

- 1 prueba escrita (examen final) de 10 preguntas con el valor de un 70 % del total de calificación. En el supuesto de que no se obtenga la nota (5) por evaluación continuada, el estudiante puede optar por la reevaluación.

- Actividades evaluables con un valor del 30% del total de la calificación. Las prácticas se realizarán principalmente en la aula.

## Actividades de evaluación

| Título                             | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje   |
|------------------------------------|------|-------|------|-----------------------------|
| DEBATES EN LAS AULA                | 5%   | 0     | 0    | 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12    |
| EXPOSICIÓN PROFESOR                | 30%  | 0     | 0    | 1, 4, 5, 9, 10              |
| PRUEBAS                            | 10%  | 0     | 0    | 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11    |
| TRABAJO EN GRUPO                   | 5%   | 0     | 0    | 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12       |
| TRABAJO INDIVIDUAL                 | 5%   | 0     | 0    | 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |
| TUTORÍAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS | 10%  | 0     | 0    | 7, 9, 10, 12                |

## Bibliografía

Bibliografía básica:

ESPUNY TOMÁS, María Jesús, PAZ TORRES, Olga (Dir.), Esquemas de Historia del Derecho social y de las Instituciones laborales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011 (segunda edición).

ESPUNY TOMÁS, María Jesús, El derecho del trabajo en la historia ([www.upf.edu/iuslabor](http://www.upf.edu/iuslabor))

DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, La formación histórica del derecho español del trabajo, Granada, Comares, 2003.

MARTÍN VALVERDE, Antonio, "La formación del Derecho del Trabajo en España", en AA.VV, La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987, pp. XIII-CXIV.

MONTOYA MELGAR, Alfredo, Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978), Madrid, Civitas, 1992.